



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

infpublica2105@gmail.com

www.munisancarlosalzatate.gob.gt

LA INFRASCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA

HACE CONSTAR

Que los **Informes Finales de Auditorías** practicadas a esta Municipalidad durante el año 2023 al que se refiere el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) (*"Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes."*) **se publicarán en el mes de JUNIO 2024**, luego de su recepción de la Contraloría General de Cuentas, según Decreto 31-2002 Artículo 25 (*"...presentará anualmente, en un plazo máximo de 150 días después de cierre del ejercicio fiscal anterior, un informe y dictamen de los resultados de la auditoría practicada a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los organismos del Estado, Instituciones, entidades autónomas y descentralizadas."*)

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


P.C. Claudia Rosselly Jiménez Nájera
Directora Financiera
Municipalidad de San Carlos Alzatate

